



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO INSTAURADO POR BANCO DE BOGOTÁ S.A. CONTRA MANUEL ARTURO NIÑO ARAMENDIZ. RADICACIÓN No.2020-00182-00.-

Conforme a lo informado por la parte demandante, se tiene en cuenta el abono de fecha 5 de octubre de 2021, por la suma de \$782.650 realizado por el demandado a la obligación número 9288.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ce2c48167289eb7dc4d1ecf416415f1ed10d5bc5b51cac4b9f42f0ba80f5
a881**

Documento generado en 11/10/2021 06:33:39 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**